FRENA CORTE PLAN B; OPOSICIÓN CELEBRA Y SEGOB PIDE ESPERAR

Admite recurso del INE contra reforma que afecta estructura y procedimientos; pide al Congreso y al Ejecutivo responder; PAN, PRI, PRD y MC confían en SCJN pág. 8

 Adán Augusto critica oportunismo; suspensión se mantendrá hasta que los otros 2 poderes respondan; Alcalde y Sandoval, entre 20 finalistas para ser consejero

COMUNICADO SCJN

La Corte admite demanda del INE contra Plan B de la Reforma Electoral.



LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ADMITIÓ LA DEMANDA PRESENTADA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN CONTRA DE LAS REFORMAS LEGALES QUE MODIFICAN TANTO SU ESTRUCTURA COMO SUS PROCEDIMIENTOS Y CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN SOLICITADA

· Por Yulia Bonilla y Jorge Butrón

11 Plan B de Reforma Electoral. empujado por Morena, recibió anoche un revés, luego de que el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Javier Laynez Potisek, concedió una suspensión al Instituto Nacional Electoral (INE) en contra del segundo paquete de reformas promulgadas en febrero y con las que la estructura y funcionamiento del órgano eran modificadas sustancialmente.

El argumento para frenar el decreto fue que se considera que no sólo contiene normas de carácter general, sino actos concretos de aplicación, por lo que se advirtió la posibilidad de que los derechos político-electorales de la ciudadanía se verían afectados.

Especificamente, la suspensión y admisión fue respecto a la demanda de controversia constitucional interpuesta por el INE contra las modificaciones a las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos, la Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y la que expide la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicadas el 2 de marzo.

Dichos cambios a la legislación secundaria se traducen en una reorganización estructural del Instituto, como la compactación de comisiones operativas y hasta el despido de su personal.

Uno de los efectos inmediatos que tuvo la promulgación de estas reformas fue la remoción de Edmundo Jacobo Molina como secretario ejecutivo; sin embargo, hace dos semanas obtuvo una suspensión definitiva que le permitió volver al cargo.

El ministro concedió la suspensión que solicitó el órgano electoral respecto a todos los artículos impugnados "para efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que hoy se encuentran y rijan las disposiciones vigentes antes de la respectiva reforma", se lee en el documento.

"La SCJN ha resuelto en ocasiones anteriores que en controversias constitucionales si corresponde otorgar la suspensión aun tratándose de leves, cuando pudieran vulnerar de manera irreparable derechos humanos. En el caso que nos ocupa se trata de la posible violación a los derechos político-electorales de la ciudadanía", señaló.

En el mismo acuerdo, Laynez Potisek solicitó al Congreso de la Unión y al PresiAdmite a trámite impugnación del árbitro

Corte concede suspensión a Plan B de Reforma Electoral

JAVIER LAYNEZ POTISEK advierte una posible afectación a los derechos político-electorales; Segob rechaza que esté en riesgo el Estado de derecho; oposición celebra resolución



Actores políticos opinaron sobre la resolución del ministro de la Corte

EL OPORTUNISMO

político encabezado por la oposición no debe dar paso a la duda de las acciones del poder de la SCJN. La suspensión se mantendrá hasta el momento en que los otros dos Poderes de la Unión respondan a dicha solicitud"

Adán Augusto López

Secretario de Gobernación

ILA DEMOCRACIA

se defiende! Celebro la decisión de la SCJN de otorgar la suspensión solicitada por el INE contra los intentos de desmantelar su estructura y debilitar sus procedimientos mediante el Plan B.; Otra victoria para la democracia de México!"

Alejandro Moreno

Dirigente nacional del PRI

firma como ese defensor y garante final del orden constitucional, La justicia contra los abusos, contra el autoritarismo.

LASCJN se rea-

mocracía están firmes"

LA DECISIÓN de la

México y su de-

Ciro Murayama Consejero del INE

Corte de suspender el llamado Plan B es un muy buen augurio de que prevalecerá la división de poderes y el régimen democrático. Gran día para México, malas noticias para el autócrata

Jesús Zambrano

Presidente nacional

de Palacio"

EN EL ÁMBITO judicial este es un procedimiento normal. Lo que si llama la atención es que el ex procurador fiscal de EPN haya decretado la suspensión de la totalidad del Plan B cuando el INE

no impugnó la totalidad

LA SCJN admitió la con-

troversia constitucional

Morena, porque viola la

del INE contra el Plan B de

ley y atenta contra la auto-

nomía de nuestro órgano

no al abuso del poder de

Presidente nacional del

de la democracia

Marko Cortés

PAN

electoral. Que quede claro,

AMLO y no a la destrucción

de la reforma Mario Llergo

Representante de Morena ante el INE

LA DECISIÓN del ministro Javier Laynez

Potisek es ilegal y parcial: está tomando una decisión unilateral, con consignas que favorecen a los conservadores y sin respetar la investidura que representa. Su decisión es contraria

al derecho* Mario Delgado

IBUENA NOTICIA

Líder nacional de Morena

para México! Aún hay división de poderes en la República. La suspensión del Plan B que ha decidido la SCJN es una buena noticia para mantener la demo-

cracia y el respeto a la Constitución y la ley" Santiago Creel

Presidente de la Cámara de Diputados

dente que presenten su contestación a la demanda dentro del plazo legal.

El anuncio causó reacciones inmediatas en redes sociales: mientras que la oposición celebró la decisión, en Morena se criticó oportunismo.

Por la noche, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, señaló que "el Estado de derecho jamás ha estado en riesgo, con la aprobación de la reforma secundaria, por el contrario, garantizar el acceso democrático de la ciudadanía y la transparencia de los recursos es un compromiso que la democracia debe abanderar v defender".

El funcionario añadió en su cuenta de

Twitter: "El oportunismo político encabezado por la oposición no debe dar paso a la duda de las acciones del poder de la SCJN, la suspensión otorgada el día de hoy se mantendrá hasta el momento en que los otros dos Poderes de la Unión respondan a dicha solicitud".

El consejero del INE, Ciro Murayama, dijo que "la defensa ciudadana de las elecciones auténticas valió la pena", pues con la resolución consideró que la división de poderes y la democracia están de pie.

Mario Delgado, líder de Morena, consideró que la decisión fue parcial e ilegal, así como una consigna para favorecer a los conservadores, mientras que el representante del partido ante el INE, Mario Llergo, refirió que es un procedimiento normal dentro del ámbito judicial, aunque cuestionó que el ministro, que fue procurador Fiscal en el sexenio pasado, suspendiera "toda" la reforma.

Por el contrario, dirigentes y legisladores de oposición celebraron la resolución, como el panista Marko Cortés, el priista Alejandro Moreno, y el perredista Jesús Zambrano, así como el presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, Santiago Creel, quienes destacaron que con esto, la Corte hace valer la salvaguarda de los derechos humanos, y que fue una muestra de la división de poderes.

ELEJECUTIVO

federal criticó el viaje que el consejero presidente del INÉ. Lorenzo Córdova. hizo a EU, porque va "para ir a conspirar en contra del pueblo de México".